

## CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA CARÁTULA Y EN EL PLIEGO DE BASES TÉCNICAS EN LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA

---

(EXPEDIENTE CON-2020-SU-0180)

(EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

1.- Se comunica a los interesados en la licitación de referencia que se ha detectado la siguiente errata en Pliego de Bases Técnicas. En el apartado 6 dice:

### **“6.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO**

*Las especificaciones técnicas de los productos a suministrar, que deben quedar perfectamente instalados y en funcionamiento, es decir llave en mano, son las siguientes:*

*Las cocinas que se instalen deberán cumplir con las condiciones de Ordenanzas de VPO así como el resto de características que se indican a continuación*

#### **A.- MOBILIARIO DE COCINA**

- I. *El amueblamiento de cocina dispondrá de garantía de 5 años (mínimo) otorgada por el suministrador-instalador desde el momento de la firma del acta de recepción total, e incluirán, en ambos casos, piezas, mano de obra y desplazamientos (garantía total).*
- II. *Equipamiento: estimación media de uno, dos o tres frentes de cocina con una longitud total de 3, 5 metros lineales.  
Cuando la distribución es en “L” o “U”, es objeto de medición los frentes vistos, no así sus laterales. El frigorífico y la lavadora cuando se instale en el tendadero, no se incluirán dentro del amueblamiento, por lo que el frente de mobiliario a instalar en la cocina será de 3,65 metros más lavadora y/o frigorífico.*
- III. *Se dejará un cajón mínimo, dejado en previsión de colocación del lavavajillas un mueble que irá dotado de baldas. Siempre que sea posible, se dotará de cajones bajo el horno.  
En este caso, el amueblamiento bajo tendrá un fondo de 80 cm (zona de trabajo de aproximadamente 93 cm) y una altura de trabajo de 90 cm.*
- IV. *En caso de no poder cumplirse el requisito del punto anterior (más módulos inferiores con baldas), el fondo del amueblamiento interior será de 70 cm (zona de trabajo de aproximadamente 83 cm) y la altura de trabajo será, como en el caso anterior, de 90 cm.*
- V. *Siempre que las condiciones lo permitan se colocarán dos muebles altos, de una altura aproximada de 0,90 metros, y si no fuera posible de una altura de 0,70 metros., el resto con baldas*
- VI. *Los muebles altos estarán provistos de dos baldas.*
- VII. *Respecto al módulo que alberga la vitrocerámica:*
  - i. *En caso de que el frigorífico se sitúe en el frente de trabajo, el módulo de vitrocerámica estará compuesto por placa vitrocerámica de 3 fuegos, horno de 45/60 cm y cajón inferior tipo “cazuelero”.*
  - ii. *En caso de que el frigorífico se sitúe fuera del plano de trabajo, el módulo de vitrocerámica estará formado por placa vitrocerámica de 3 fuegos y cajones inferiores, al menos uno de ellos del tipo “cazuelero”.  
En este caso y siempre que haya espacio para su instalación, el horno de 45 cm, se situará en el frente del plano de trabajo de la cocina (columna).*

Sin embargo debe decir:

### **“6.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO**

Las especificaciones técnicas de los productos a suministrar, que deben quedar perfectamente instalados y en funcionamiento, es decir llave en mano, son las siguientes:

Las cocinas que se instalen deberán cumplir con las condiciones de Ordenanzas de VPO así como el resto de características que se indican a continuación

#### A.- MOBILIARIO DE COCINA

- I. El amueblamiento de cocina dispondrá de garantía de 5 años (mínimo) otorgada por el suministrador-instalador *desde el momento de la firma del acta de recepción total, e incluirán, en ambos casos, piezas, mano de obra y desplazamientos (garantía total).*
- II. Equipamiento: estimación media de uno, dos o tres frentes de cocina con una longitud total de 3, 5 metros lineales.  
*Quando la distribución es en "L" o "U", es objeto de medición los frentes vistos, no así sus laterales. El frigorífico y la lavadora cuando se instale en el tendedero, no se incluirán dentro del amueblamiento, por lo que el frente de mobiliario a instalar en la cocina será de 3,65 metros más lavadora y/o frigorífico.*
- III. *Se dejará, en previsión de colocación del lavavajillas un mueble que irá dotado de baldas. Siempre que sea posible,*
- IV. *El fondo del amueblamiento interior será de 60 cm.*
- V. *Siempre que las condiciones lo permitan se colocarán dos muebles altos, de una altura aproximada de 0,90 metros, y si no fuera posible de una altura de 0,70 metros., el resto con baldas*
- VI. *Los muebles altos estarán provistos de dos baldas.*
- VII. *Respecto al módulo que alberga la vitrocerámica:*
  - i. *En caso de que el frigorífico se sitúe en el frente de trabajo, el módulo de vitrocerámica estará compuesto por placa vitrocerámica de 3 fuegos, horno de 45/60 cm y cajón inferior tipo "cazuelero".*
  - ii. ~~*En caso de que el frigorífico se sitúe fuera del plano de trabajo, el módulo de vitrocerámica estará formado por placa vitrocerámica de 3 fuegos y cajones inferiores, al menos uno de ellos del tipo "cazuelero".*~~  
*En este caso y siempre que haya espacio para su instalación, el horno de 45 cm, se situará en el frente del plano de trabajo de la cocina (columna)."*

2.- En consecuencia, se incorpora al anuncio del perfil del contratante de VISESA y Gobierno Vasco, nuevo fichero correspondiente al Pliego de Bases Técnicas (indicando en azul los mencionados cambios), debidamente corregido.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Vitoria-Gasteiz, a 07 de julio de 2020.

Iván Estévez Monje  
Secretario de la mesa de contratación